

Constancia secretarial: Manizales, ocho (8) de febrero de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2023-00181-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con número interno T9382889, sin que haya sido objeto de revisión.

T9382889	
Etapa	Actuación Secretaría
Radicación	Abr 27 2023
Diligenciamiento Formato Reseña Esquemática	Abr 28 2023
Envío Expediente a Sala de Selección	May 2 2023
No Seleccionado para Revisión <a href="#">Ver autos</a> <a href="#">Ver autos</a> <a href="#">Ver estado</a>	May 30 2023
Comunic.Decisión No Seleccionada para Revisión	Jun 9 2023
Fijación-Desfijación Estado No Seleccionada	Jun 9 2023
Devolución a juzgado de origen	Dic 18 2023

Sírvase proveer,

  
GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

## JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales ocho (8) de febrero de 2024

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Por:  
Ana María Osorio Toro  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 011  
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **324c2f8c0ba8cfae8af2f1b8b4dd128f4f8d5d07400a2b57868a7cf51af058e9**

Documento generado en 08/02/2024 10:32:47 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**